ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

A los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las once horas del día señalado se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma *Teams*, para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar (UPB), la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de esta casa de estudios y Presidenta de este Comité; la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica de este Comité; el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación, suplente del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal de este Comité; el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Vocal de este Comité; el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la UPB y Vocal de este Comité; el Mtro. Ángel Palacios Regules, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la UPB y Vocal de este Comité y, como invitados especiales, la Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, Secretaria Académica de la UPB, y el Mtro. Julio Manuel Cen Can, en calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPB; todos convocados por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la antes Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) y con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, conforme a lo siguiente:

Bienvenida. En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Presidenta de este Comité, agradeció la presencia de cada uno de los asistentes y dio la bienvenida a nombre de la Universidad, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco y cede la palabra a la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria técnica del COCODI, para dar seguimiento a los puntos a tratar en la presente sesión.

1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión. En uso de la voz, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, procedió a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, verificando que existe el quórum legal para la instalación de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco de la Universidad Politécnica de Bacalar. Por consiguiente, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Presidenta de este Comité, procedió a iniciar la sesión siendo las once horas con dos minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, haciendo válidos todos los acuerdos que de esta emanen. Dicho registro hace constar que se encuentran las personas servidoras públicas antes mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta

a la presente como **Anexo 1**.
Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, procedió a dar lectura del punto número **2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día:**

Bienvenida.
1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2025.
4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
5. Informe de la evolución de riesgos.
6. Avance de los Programas de Trabajo de Control Interno.
7. Presentación del resultado de evaluación del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
8. Presentación y, en su caso, validación de las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.
9. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
10. Recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética.
11. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
12. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
13. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
14. Asuntos generales.
15. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
16. Clausura de la Sesión.

Por lo anterior, preguntó a los presentes si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto, si así fuera se manifieste para el análisis o en su caso la aprobación. Al no haber comentario alguno, se somete a votación quedando aprobado el siguiente acuerdo:
AC/01/II/SO/COCODI/UPB/07052025.-Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.
Pasando al siguiente punto, se presentó el número **3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2025**. Al respecto, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica de este Comité, solicitó a las personas integrantes del COCODI la obviedad de la lectura y en su caso la validación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2025, misma que se encuentra debidamente validada y firmada por todos los integrantes que en ella intervinieron. Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar emitieron el siguiente acuerdo:
AC/02/II/SO/COCODI/UPB/07052025.-Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional ratifican por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2025.
4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, expuso el estado de seguimiento en el que se encuentran los acuerdos. Respecto del acuerdo *AC/03/I/SE/COCODI/UPB/20052022.- Los miembros*

del Comité de Control y Desempeño Institucional por unanimidad aprueban las modificaciones al Programa trabajo de control interno de la Universidad Politécnica de Bacalar, dio a conocer que se presentarán a detalle los avances de las acciones de cada Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en el punto 6 del orden del día.

En relación con el acuerdo AC/07/III/SO/COCODI/UPB/20072023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el catálogo de riesgos institucionales y sus respectivos controles definidos 2023, se informó que la Universidad trabaja en coordinación con una empresa consultora para la creación de los módulos pertinentes del nuevo sistema de control escolar lo cual, una vez que ocurra, permitirá concluir el catálogo de riesgos 2023.

En referencia al acuerdo *AC/07/I/SO/COCODI/UPB/30012024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024,* se presentan a detalle los avances de las acciones de cada PTCI en el punto 6 del orden del día.

En el acuerdo AC/12/IV/SO/COCODI/UPB/18102024.- *Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el calendario de sesiones ordinarias para el año 2025.* Con la celebración de la 2da Sesión Ordinaria se tiene un avance del 50%.

Una vez presentado el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar formularon el siguiente acuerdo:

AC/03/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

De regreso al orden del día, en el punto número **5. Informe de la evolución de riesgos**, la Secretaria Técnica informó que, en la evolución del catálogo de riesgos 2023, de 9 acciones comprometidas a realizar 8 se han concluido, quedando pendiente la *"Determinación de la mejor opción para la renovación del Sistema de Servicios Escolares (SISE)"* que, como se explicó en uno de los acuerdos ya existe un avance en los trabajos con la empresa consultora.

En cuanto al catálogo de riesgos 2024, la Mtra. López Corona señaló que se establecieron 15 acciones comprometidas a realizar, las cuales 6 están concluidas, representando el 40% de avance (Elaborar el plan de promoción de la oferta educativa, plan de promoción digital, solicitar material de promoción, capacitar al personal sobre el nuevo modelo educativo, asistir a cursos o capacitaciones en materia de redacción jurídica, entre otros) y 9 están aún en proceso, con fecha de vencimiento vigente. Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar se pronunció sobre el siguiente acuerdo:

AC/04/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe de la evolución de riesgos.

En seguimiento con el orden del día, la Secretaria Técnica procedió a explicar al Comité el punto número **6. Informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno,** apoyándose en la tabla siguiente:

Área responsable	PTCI	Actividades concluidas	Actividades pendientes por concluir
Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia	Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	1	2
	Reglamento interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	0	8
Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Manual de Organización.	0	7
	Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Bacalar.	0	2
	Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Licenciatura y Técnico Profesional Asociado de la Universidad Politécnica de Bacalar.	2	6
	Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Becas.	0	6
	Control del Sistema de Tecnología de Información.	1	1
Secretaría Académica	Actualización del Marco Normativo–Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	1	7
	Actualización del Marco Normativo-Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	1	7
	Oferta educativa.	2	2
Secretaría Administrativa y de Archivos	Capacitación.	0	2
	Catálogo de puestos.	0	1
	Evaluación del desempeño para personal administrativo.	0	4
	Líneas de comunicación UPB.	0	1
	Evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	1	3
COEPCI	Difusión del Código de Ética de la Universidad Politécnica de Bacalar.	0	2

Explicó que el 03 de octubre de 2024 representantes de la entonces SECOES impartieron al personal de la Universidad una plática sobre "Elaboración del Reglamento Interior", en la cual se tomó como referencia el proyecto de "Decreto que reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar". Derivado de esta reunión, los representantes de la entonces SECOES detectaron que algunas atribuciones y facultades establecidas en el Reglamento Interior de la Universidad no estaban consideradas en el proyecto del nuevo decreto de creación. En consecuencia, pese a tener las validaciones del proyecto de Decreto, solicitaron de nueva cuenta la revisión al instrumento normativo, por lo que se remitió nuevamente el Proyecto de Decreto de la Universidad a la entonces SECOES para

su revisión y en su caso la emisión de las observaciones correspondientes, con el fin de continuar con el proceso de validación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Esta situación ha ocasionado el retraso en el PTCI del Reglamento Interior y de Manual de Organización.

Respecto del PTCI del "Programa Institucional de Desarrollo", se estableció un cronograma de actividades en las que se contemplan las áreas involucradas para crear los apartados del programa.

En los casos de los PTCI referentes a los reglamentos como el de Licenciatura y Técnico Profesional Asociado; de Becas; de Estancias y Estadías; y de Servicio Social, ya se cuenta con el proyecto de cada uno, por lo que se encuentra en revisión entre las áreas correspondientes.

En el PTCI "Control del Sistema de Tecnología de Información" se ha elaborado y publicado las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos de la UPB. Sin embargo, aún queda pendiente la elaboración del Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos de la UPB.

Del PTCI correspondiente a la "Oferta educativa" se lleva el seguimiento del plan de promoción y se ha capacitado al personal sobre el nuevo modelo educativo.

En cuanto a los PTCI de "Capacitación", "Catálogo de puestos", "Evaluación del Desempeño para personal administrativo" y "Líneas de comunicación UPB" aún se encuentran en proceso de atención. Para el PTCI "Evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB", ya se tiene el formato preliminar que será de utilidad para el proceso.

Por último, en el programa de trabajo "Difusión del Código de Ética de la UPB", el COEPCI incorporó las actividades de su plan anual de trabajo de este ejercicio.

Una vez presentado el avance de los Programas de Trabajo de Control Interno, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar emitieron el siguiente acuerdo:

AC/05/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Técnica, expuso el número **7. Presentación del resultado de evaluación del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.** Sobre este punto informó que en el ejercicio de la evaluación al Sistema de Control Interno, el Auditor Especial adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) evaluó 32 elementos de control, contenidos en la Matriz de control para la validación a Nivel alto, los cuales fueron implementados por las unidades administrativas que integran la Universidad Politécnica de Bacalar durante el ejercicio 2024, arrojando el siguiente resultado:

Componente 1 Ambiente de Control	Componente 2 Administración de riesgos	Componente 3 Actividades de Control	Componente 4 Información y comunicación	Componente 5 Supervisión
Puntaje: 69.98	Puntaje: 80	Puntaje: 100	Puntaje: 93.33	Puntaje: 100
Observación/Recomendación: a) Publicación del Código de conducta en el POE. b) Resultados de la encuesta de clima laboral.	Observación/Recomendación: a) Dar continuidad a los PTCI establecidos.	Observación/Recomendación: Ninguna	Observación/Recomendación: a) Dar continuidad a los PTCI establecidos.	Observación/Recomendación: Ninguna

Tras la explicación anterior, señaló que, en términos generales, la Universidad se encuentra con un grado de instrumentación "Avanzado" a nivel alto con un puntaje de 88.66%.

En el ejercicio 2024 se establecieron 2 procesos para la identificación de riesgos, el primero se refiere a la **Actualización del marco normativo** institucional, en el que el Auditor Especial evaluó 31 elementos de control, contenido en la Matriz de control para la validación a Nivel proceso, los cuales fueron implementados por las unidades administrativas que integran la Universidad, mismos que arrojaron un grado de instrumentación con transición a "avanzado" con un puntaje de 78.45%, como se observa a continuación:

Componente 1 Ambiente de Control	Componente 2 Administración de riesgos	Componente 3 Actividades de Control	Componente 4 Información y comunicación	Componente 5 Supervisión
Puntaje: 56	Puntaje: 100	Puntaje: 66.25	Puntaje: 100	Puntaje: 70
Observación/Recomendación: a) Concluir los manuales de organización y de procedimientos. b) Presentar el organigrama estructural.	Observación/Recomendación: Ninguna	Observación/Recomendación: a) Dar continuidad a los PTCI establecidos para la actualización del marco normativo institucional.	Observación/Recomendación: Ninguna	Observación/Recomendación: a) Realizar talleres o reuniones con el personal involucrado en el proceso, donde se levante una minuta de trabajo, sobre las observaciones al mismo, que permitan mejorarlo.

De la misma forma se evaluó al segundo proceso: **Oferta educativa**, en el que proyectó un grado de instrumentación con transición a "avanzado" con un puntaje de 78.70%:

Componente 1 Ambiente de Control	Componente 2 Administración de riesgos	Componente 3 Actividades de Control	Componente 4 Información y comunicación	Componente 5 Supervisión
Puntaje: 56	Puntaje: 1000	Puntaje: 67.50	Puntaje: 100	Puntaje: 70
Observación/Recomendación: a) Concluir los manuales de organización y de procedimientos. b) Presentar el organigrama estructural.	Observación/Recomendación: Ninguna	Observación/Recomendación: a) Dar continuidad a los PTCI establecidos para la actualización del marco normativo institucional. b) Dar continuidad al desarrollo del PTCI: Control de Sistemas de Tecnologías de Información.	Observación/Recomendación: Ninguna	Observación/Recomendación: a) Realizar talleres o reuniones con el personal involucrado en el proceso, donde se levante una minuta de trabajo, sobre las observaciones al mismo, que permitan mejorarlo.

El Auditor especial puntualizó cada observación o recomendación en el *Informe de resultados de la evaluación del sistema de control interno de la Universidad Politécnica de Bacalar, del ejercicio 2024*, adjunto a la presente como **Anexo 2.** Por lo anterior, quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar formularon el siguiente acuerdo:

AC/06/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Informe de resultados de la evaluación del sistema de control interno de la Universidad Politécnica de Bacalar, del ejercicio 2024.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica del Comité, presentó el punto número **8. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.** Al respecto explicó que, los programas de trabajo no sufrieron modificaciones, sin embargo, a raíz de la evaluación antes presentada, se creó un programa denominado: Seguimiento a las

auditorías, a cargo de dos unidades responsables, la Secretaría Administrativa y de Archivos y la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria, con una actividad a realizar, misma que darán seguimiento las jefaturas involucradas, como a continuación se muestra:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Seguimiento a las auditorías.**				
Objetivo:	Retroalimentar a las unidades responsables involucradas, sobre los resultados de las auditorías de las instancias fiscalizadoras para que se mejoren los procesos.		Fecha Compromiso:	**12/2025**	
Área Responsable:	Secretaría Administrativa / Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		**Jefe de Departamento de Recursos Financieros / Jefe de Departamento de Planeación y Programación.**	
Actividades		**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
1	Convocar a reunión a las unidades responsables involucradas para la retroalimentación sobre los resultados de las auditorías correspondientes.	01/05/2025	15/12/2025	Minuta de reunión.	Documento

Elaboró	Revisó	Revisó	Autorizó
Lic. Jesús Gabriel Pech Tuz Jefe de Depto. de Recursos Financieros	Lic. Alfonso Julián Silva Torres Jefe de Depto. de Planeación y Programación	Dr. Johnny Peniche Quintero Secretario Administrativo y de Archivos	Mtra. Patricia Talamás López Corona Directora de Planeación y Mejora Regulatoria	Dra. Ingrid Cirelli Suárez McLiberty Rectora

Respecto a las recomendaciones en la matriz a nivel alto, específicamente en el ambiente control, sobre presentar los resultados de la encuesta de clima laboral, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación, informó que, de acuerdo con el *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación* publicado en el Periódico Oficial el 30 de octubre de 2023, la SEFIPLAN solamente aplicará y dará seguimiento al diagnóstico de clima laboral de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados. Por consiguiente, al ser un organismo descentralizado, la Universidad deberá generar un programa de trabajo de control interno que contemple la aplicación de la encuesta de clima laboral y la elaboración del respectivo diagnóstico. Recomendó que, con el fin de que la Universidad mantenga el grado de instrumentación "avanzado" que ha alcanzado, se comunique el área de recursos humanos de la institución con el personal de Oficialía Mayor para solicitar orientación en la elaboración de su propio instrumento.
En relación con lo anterior la Secretaría Técnica, expresó que se le hará llegar la información al área correspondiente, para su debido seguimiento y presentar en la próxima sesión ordinaria el programa de trabajo correspondiente.
No habiendo más comentarios al respecto, se aprueba el siguiente acuerdo:
AC/07/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban por unanimidad las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno y acuerdan que en la Tercera Sesión Ordinaria se presentará el programa correspondiente a la implementación de la encuesta de clima laboral, propia de la Universidad Politécnica de Bacalar.
En uso de la voz el Mtro. Julio Manuel Cen Can, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar presentó el punto número **9. Conocimiento del avance del Comité de Ética.** Sobre este punto informó al COCODI que se ha celebrado la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI, en el que se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo del Comité, donde se establecieron las actividades a desarrollar a lo largo del ejercicio 2025. Con corte al 31 de marzo del presente año, el avance de actividades de dicho programa ha sido del 40

por ciento, entre las que destacan, la celebración de sesiones ordinarias, la emisión de los informes mensuales respecto a las recepción y atención a delaciones, la actualización de la página web institucional, etc.

Por lo antes expuesto las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generan el siguiente acuerdo **AC/08/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el avance del programa del Comité de Ética.**

Continuando con el orden del día el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Presidente del COEPCI expuso el punto número **10. Recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética,** en el que informó que, mediante oficios mensuales, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés comunicó a la Coordinadora de Control Interno que, durante el primer trimestre, comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, no se recibió ninguna delación tanto física como electrónica, por lo que no existen recomendaciones emitidas. Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

AC/09/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados que en el primer trimestre, comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, no existió ninguna recomendación por parte del Comité de Ética.

En uso de la voz la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, presentó al COCODI el número **11. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.** Al respecto informó que, durante el primer trimestre de 2025, en el programa presupuestal sustantivo E011- Educación Superior se programó 1 meta donde se alcanzó el color amarillo, pues obtuvo un avance de 132% en el trimestre, mientras que en el programa M001 se calendarizaron 7 metas, de los cuales seis se situaron el color verde y uno en rojo, representando un avance de 88%, como se muestra en la siguiente tabla:

Programas Presupuestarios 2025							
Programa	Meta de Avance I trimestre de Indicadores UPB						
	Programado*		Realizado Trimestre I			Porcentaje de avance	
	Anual	Trimestre I	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Respecto a la Meta Trimestral %	Respecto a la Meta anual %
E011 - Educación Superior	18	1	0	1	0	**132**	**132**
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal	10	7	6	0	1	**88**	**88**
Índice de Gestión	28	8	6	1	1	93	93

La Directora de Planeación y Mejora Regulatoria explicó que la meta que obtuvo semáforo amarillo, en el supuesto "Los estudiantes se esfuerzan en actividades académicas o deportivas que les permitan ser reconocidos mediante el otorgamiento de una beca institucional (subsidios)", el número de solicitudes aprobadas fue de 62, en relación con lo programado de 50, pues se privilegió el derecho a la educación.

Y en el programa M001, en el primer trimestre la UPB proyectaba que el indicador C02.A04-Porcentaje de estudiantes con becas institucionales (subsidios) alcanzara una semaforización verde. Sin embargo, al superar la proyección estimada, el color obtenido

de la meta fue amarillo. Por consiguiente, al no presentarse específicamente el color verde, el semáforo obtenido es de color rojo en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

Por lo antes expuesto, el Comité generó el siguiente acuerdo:

AC/10/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

Para presentar el punto número **12. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización,** el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar, manifestó que la única auditoría en proceso corresponde a:

- Grupo Consultare S.C.P.
  - Tipo de observación: Por Incumplimientos Normativos de Control Interno.
  - Monto observado: $808,201.41.
  - Estatus: Mediante el oficio No. SECOES/DS/SACI/SGACI/CAG/1014/XI/2024, con fecha 20 de noviembre y notificado el día 5 de diciembre de 2024, la Secretaría de la Contraloría actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), comunica a la Universidad Politécnica de Bacalar que se llevará a cabo el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa, practicada por el Despacho Grupo Consultare, S.C.P. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Con oficio No. UPB/R/102/2025 la Universidad remite documentación con las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen del despacho externo de la auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023, en este tenor se encuentra en proceso de revisión.

Al termino de este punto las personas integrantes del Comité formularon el siguiente acuerdo:

AC/11/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

13. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. En uso de la voz el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Presidente del COEPCI, explicó que las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades se plasmaron en el Protocolo para la recepción y atención de delaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que contiene el siguiente proceso:

1. Recepción de delaciones por medio físico/presencial o por medio electrónico a través del formato de presentación.
2. Registro de la delación.
3. Determinación del COEPCI.
4. Etapa de conciliación.
5. Medidas preventivas.
6. Etapa de resolución.

Hizo hincapié de que este protocolo fue aprobado y publicado el 29 de octubre de 2024, en la página oficial de la universidad. Una vez expuestas las acciones, se generó el

siguiente acuerdo:

AC/12/II/SO/COCODI/UPB/07052025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentadas las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

14. Asuntos generales. En seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica de este Comité, abrió el espacio en caso de que las personas integrantes expusieran algún asunto a tratar. Al no haber participación alguna, procedió con el punto número **15. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión**, en el que dio lectura de los **doce acuerdos** aprobados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de esta acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.

16. Clausura de la sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, en uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta de este Comité, agradeció la presencia de cada integrante, así como sus recomendaciones u observaciones que enriquecen el buen funcionamiento de la universidad y aseguró que dará puntual seguimiento a cada uno de ellos.

Por consiguiente, procedió a dar clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su inicio y se autoriza la presente acta, firmada al margen y al calce de las 21 fojas útiles que la integran, por todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.

Presidenta.
Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Secretaria Técnica y Coordinadora de Control Interno.
Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Vocales

Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc,
Director de Información y Análisis Económico de la SEFIPLAN, suplente del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.

Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero
Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Mtro. Ángel Palacios Regules
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Comité de Control y Desempeño Institucional			
Nombre del titular	**Firma**	**Nombre del suplente**	**Firma**
Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty Presidenta. Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Mtra. Paloma Tatiana López Corona Secretaria Técnica y Coordinadora de Control Interno. Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.		**Lic. Angelica Chan Puch** Auxiliar de Control Interno. Jefe del Departamento de Calidad, Proyectos y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.	
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Vocal Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.		**Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc** Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	
Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero Vocal Auditor Especial de la Contraloría del Estado.			
Mtro. Ángel Palacios Regules Vocal Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Dr. Johnny Peniche Quintero Vocal Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar.			

Invitados			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Bacalar.		**Mtro. Julio Manuel Cen Can** Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar.	

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.	**Oficio de Evaluación No.:** SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0099/III/2025
CONCEPTO:	**EVALUADOR:**
Aplicación de la Cédula de Evaluación de Control Interno Institucional a la Universidad Politécnica de Bacalar.	M.E. Jorge Luis Mejía Caballero Auditor Especial

I.- ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

Primero. - Mediante oficio número **SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0099/III/2025,** de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Areco Rosado, Titular de la Secretaría de la Contraloría, y recibido por esta unidad administrativa el día veintiuno de marzo del año actual, dirigido al Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se informa, que se llevará a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual se desarrollará con la colaboración de la Coordinadora de Control Interno de esa Institución.

Segundo. - Mediante oficio número **SABGOB/SACI/CGACI/CAG/AE-F/0008/III/2025,** de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, signado por el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor especial de la SABGOB, se solicitó información a la Coordinadora de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Tercero. - Mediante oficio número **UPB/R/DPMR/056/2025, de** fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, signado por la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar y Coordinadora de Control Interno de la misma, envía la evidencia documental conforme a la" Matriz de Control para la Validación a nivel alto y procesos", en medios magnéticos.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 6, 9, 16 fracción III y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal y los artículos 1, 6, 7 fracción III inciso c) y 15 fracción II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Quintana Roo y conforme a la información y

evidencia documental recibida por parte de la Coordinadora de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar, con las cuales acredita el grado de instrumentación implementado para el Sistema de Control Interno Institucional de la misma, en relación con los documentos denominados *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto"* y *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso"*, de las acciones realizadas; en consecuencia del análisis de los mismos, los resultados obtenidos se describen a continuación:

Para la realización de la evaluación se tomaron en cuenta treinta y dos elementos de control a nivel alto, los cuales fueron implementados por las diversas áreas que conforman la Universidad Politécnica de Bacalar, en adelante UPB, durante el ejercicio 2024.

Por tanto, se describe la evaluación efectuada a nivel alto, obteniéndose un 88.66% en su implementación por lo que se considera avanzado, a continuación, se describen los cinco componentes evaluados.

1. Componente "Ambiente de Control"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
12	12	0	0	0	0	0	1	0	6	2	3

Del componente ambiente de control, se realizó la evaluación a un total de doce elementos de control, determinándose un porcentaje de avance del 69.98%, detallado en la Cédula de Evaluación de Control Interno, en algunos casos el grado de instrumentación es en diseño o en ejecución, sin embargo, en otros es avanzado u óptimo.

Si bien existe el compromiso de la UPB para implementar de manera efectiva lo relacionado al control interno se recomienda implementar acciones específicas, derivadas de la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados tangibles a la mayor brevedad posible, por lo que refiere a los puntos en diseño y documentados es imperativo que las áreas administrativas competentes realicen las acciones de mejora propuestas para tal fin.

2. Componente "Administración de Riesgos"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
5	4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4

Se realizó la evaluación a cinco elementos de control de los cuales se tuvo un 80% de avance, por lo que se considera avanzado, sin embargo, tienen el componente 2.4 en el cual se evalúa la efectividad de los controles establecidos, en un grado inexistente por lo que deben dar seguimiento a los Programas de Trabajo derivados de la realización de los Talleres de Administración de Riesgos.

3. Componente "Actividades de Control"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

En lo que refiere a este apartado se presenta un grado de avance del 100% por lo que se deberá continuar con ese esfuerzo para mantener el grado de instrumentación en el nivel óptimo.

4. Componente "Información y Comunicación"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
6	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5

Este apartado muestra un grado de madurez del orden del 93.33%, el componente "*Información y Comunicación*", refiere la evaluación de seis elementos y se observa que se tiene un avance de instrumentación avanzado, con transición al óptimo.

5. Componente "Supervisión"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

En atención al componente de Supervisión, se evaluaron cinco elementos de control, de lo que se obtiene un grado de avance en la implementación del 100%, por lo que se encuentra en el nivel óptimo.

MATRIZ NIVEL ALTO	Componentes evaluados					
	AMBIENTE DE CONTROL %	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS %	ACTIVIDADES DE CONTROL %	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN %	SUPERVISIÓN %	TOTAL %
	69.98	80	100	93.33	100	88.66

NOTA. Anexo al presente se integra la cédula de evaluación a nivel alto.

Evaluación al Proceso Actualización del Marco Normativo.

Para la realización de la evaluación se tomaron en cuenta treinta y un elementos de control a nivel proceso, los cuales fueron implementados por diversas áreas de la Universidad Politécnica de Bacalar, durante el ejercicio 2024.

Por tanto, se describe la evaluación efectuada a nivel proceso, obteniéndose un 78.45% en su implementación por lo que se considera en ejecución con una transición a avanzado, a continuación, se describen los cinco componentes evaluados.

1. Componente "Ambiente de Control"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
5	5	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0

Del componente ambiente de control, se realizó la evaluación a un total de cinco elementos de control, determinándose un porcentaje de avance del 56%, detallado en la Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso, en algunos casos el grado de instrumentación está en diseño o documentado.

Si bien existe el compromiso de la UPB para implementar de manera efectiva lo relacionado al control interno se recomienda implementar acciones específicas, derivadas de la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados tangibles a la mayor brevedad posible, por lo que refiere a los puntos en diseño y documentados es imperativo que las áreas administrativas competentes realicen las acciones de mejora propuestas para tal fin.

2. Componente "Administración de Riesgos"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Se realizó la evaluación a cinco elementos de control de los cuales se tuvo un 100% de avance, por lo que se considera óptimo.

3. Componente "Actividades de Control"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
16	13	1	2	0	0	3	2	0	0	4	7

En lo que refiere a este apartado se presenta un grado de avance del 66.25%, de los dieciséis componentes que integran este punto, por lo que se considera en ejecución, sin embargo, cinco componentes se encuentran inexistentes (3) o en diseño (2), por lo que se deberá atender a la brevedad posible, las recomendaciones plasmadas en la cédula de evaluación del proceso.

4. Componente "Información y Comunicación"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Este apartado muestra un grado de madurez del orden del 100%, el componente "*Información y Comunicación*", se encuentra en el nivel óptimo.

5. Componente "Supervisión"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

En atención al componente de Supervisión, se evaluaron dos elementos de control, de lo que se obtiene un grado de avance en la implementación del 70%, por lo que se encuentra en ejecución, con tendencia al nivel avanzado, por lo que se deberán implementar las acciones propuestas en la cédula de evaluación de este proceso.

MATRIZ NIVEL ALTO	Componentes evaluados					
	AMBIENTE DE CONTROL %	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS %	ACTIVIDADES DE CONTROL %	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN %	SUPERVISIÓN %	TOTAL %
	56	100	66.25	100	70	78.45

NOTA. Anexo al presente se integra la cédula de evaluación a nivel proceso.

Evaluación al Proceso de Oferta Educativa.

Para la realización de la evaluación se tomaron en cuenta treinta y un elementos de control a nivel proceso, los cuales fueron implementados por diversas áreas de la Universidad Politécnica de Bacalar, durante el ejercicio 2024.

Por tanto, se describe la evaluación efectuada a nivel proceso, obteniéndose un 78.70% en su implementación por lo que se considera en ejecución con una transición a avanzado, a continuación, se describen los cinco componentes evaluados.

1. Componente "Ambiente de Control"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
5	5	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0

Del componente ambiente de control, se realizó la evaluación a un total de cinco elementos de control, determinándose un porcentaje de avance del 56%, detallado en la Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso, en tres componentes el grado de instrumentación está documentado y dos en avanzado.

Si bien existe el compromiso de la Universidad Politécnica de Bacalar para implementar de manera efectiva lo relacionado al control interno se recomienda implementar acciones específicas, derivadas de la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados tangibles a la mayor brevedad posible, por lo que refiere a los puntos en documentado es imperativo que las áreas administrativas competentes realicen las acciones de mejora propuestas para tal fin.

2. Componente "Administración de Riesgos"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Se realizó la evaluación a cinco elementos de control de los cuales se tuvo un 100% de avance, por lo que se considera óptimo.

3. Componente "Actividades de Control"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
16	15	0	1	0	0	2	3	0	0	4	7

En lo que refiere a este apartado se presenta un grado de avance del 67.50%, de los dieciséis componentes que integran este punto, por lo que se considera en ejecución, sin embargo, lo que refiere a los componentes 3.3 y 3.10 es inexistente, también se aprecia que hay tres componentes en diseño, por lo que se deberá atender a la brevedad posible, las recomendaciones plasmadas en la cédula de evaluación del proceso.

4. Componente "Información y Comunicación"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Este apartado muestra un grado de madurez del orden del 100%, el componente "*Información y Comunicación*", refiere la evaluación de cuatro elementos y se observa que está en el nivel óptimo.

5. Componente "Supervisión"

PUNTOS DE INTERÉS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS					GRADO DE INSTRUMENTACIÓN EVALUADA					
	Razonable	Parcial	No Corresponde	Sin Evidencia	No Aplica	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

En atención al componente de Supervisión, se evaluaron dos elementos de control, de lo que se obtiene un grado de avance en la implementación del 70%, por lo que se encuentra en ejecución; el componente 5.1 se encuentra en el nivel documentado, por lo que se deberá atender a la brevedad posible, las recomendaciones plasmadas en la cédula de evaluación del proceso.

MATRIZ NIVEL ALTO	Componentes evaluados					TOTAL %
	AMBIENTE DE CONTROL %	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS %	ACTIVIDADES DE CONTROL %	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN %	SUPERVISIÓN %	
	56	100	67.50	100	70	78.70

NOTA. Anexo al presente se integra la cédula de evaluación a nivel proceso.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En consideración con la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto"*, con el objetivo de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la Universidad Politécnica de Bacalar y presentar los resultados en el documento conocido como *"Cédula de Evaluación de Control Interno"*, se observa que la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), lleva un 88.66% de avance en la implementación.

Por lo que hace a la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso de Actualización del Marco Normativo"*, se observa que la implementación lleva un 78.45% de avance en la implementación, algunos puntos oscilan en un grado de instrumentación entre **Documentado**" y "**Ejecución**", con una evidencia razonable de acuerdo a la normatividad aplicable, sin embargo, la implementación de la misma es incompleto y el avance es pausado.

Finalmente, respecto a la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso de Oferta Educativa"*, se observa que la implementación lleva un 78.70% de avance en la implementación, algunos puntos oscilan en un grado de instrumentación entre **"Documentado y Ejecución"**, con una evidencia razonable de acuerdo a la normatividad aplicable, sin embargo, la implementación de la misma es incompleto, así mismo se detectaron componentes inexistentes, por lo que se deberán implementar acciones que permitan avanzar en cuanto a este proceso.

No obstante, cabe señalar que la aplicación del SCII con relación a lo que establece la normatividad en materia, se encuentra en proceso y en funcionamiento, por lo que los resultados positivos inmediatos y de mediano plazo, están en construcción, adecuaciones y actualizaciones.

Se recomienda conocer y estudiar la normatividad en materia de control interno, para estar en la posibilidad de generar mecanismos para la obtención de resultados para lograr un impacto real y operativo en la institución.

Se destaca el esfuerzo de los avances en control interno, las capacitaciones que se han ofrecido han sido de manera pausada, sin embargo, los responsables servidores públicos designados han cumplido.

Es importante señalar que se identificaron las fortalezas, así como las debilidades del SCII en el transcurso de la evaluación, con la finalidad de realizar propuestas para una mejorar continua con las debidas acciones pertinentes y que permita establecer un consolidado y enriquecido cultura institucional en materia de control interno, considerando en todo momento la eficiencia y eficacia en las operaciones de este.

Para finalizar, derivado de esta evaluación se deberá hacer las adecuaciones y modificaciones pertinentes al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que fuera presentado en sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como elaborar los PTCI de cada uno de los elementos de control que carecen de acciones a instrumentar, los cuales han sido propuestos por parte del suscrito como acciones de mejora en los documentos conocidos como *"Cédula de Evaluación de Control Interno"* y *"Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso"*.

Las adecuaciones y modificaciones que refiere el párrafo anterior se deberán presentar en la siguiente sesión del COCODI, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto en particular, y agradeciendo la gentileza de su atención me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.E. Jorge Luis Mejía Caballero
Auditor Especial